

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		<p>Número de Auditoría: 1/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>		

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación
Unidad Auditada: Secretaría Académica	Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>INADECUADA INTEGRACIÓN DE INDICADORES DEL DESEMPEÑO DEL "PROGRAMA NACIONAL DE BECAS S243, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"</p> <p>Con la finalidad de verificar que los indicadores de desempeño estuvieron integrados de manera eficiente y soportados documentalente para poder establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas determinados para el Programa Nacional de Becas S243, se solicitó a la Secretaría Académica del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), mediante oficio No. 11085/OIC/AAI/010/2019 (requerimiento de información No. 1), de fecha 13 de febrero de 2019, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicadores aplicables, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) aplicable al programa, con su meta programada y alcanzada en el ejercicio 2018. Informes y reportes sobre avances en el cumplimiento de metas y objetivos. <p>Por lo anterior, el Departamento de Becas y Estímulos del CINVESTAV, mediante documento de fecha 19 de febrero del presente año, proporcionó en el Anexo 3:</p>	<p>El área auditada remitió diversa documentación para acreditar la atención a las recomendaciones de la observación.</p> <p>Respecto a las recomendaciones correctivas, se presentó lo siguiente.</p> <p>Mediante oficio número SP/507/19 de fecha 17 de julio de 2019, el Subdirector de Posgrado informó lo siguiente, con relación a la recomendación número 1:</p> <p><i>"Si se cuenta con un instrumento de control de las solicitudes recibidas, el cual consiste en la elaboración de un listado de las solicitudes que se recibieron en el periodo previo a las reuniones mensuales del Comité Evaluador y que cumplen con la entrega de la documentación señalada en la solicitud. Estos listados constituyen una herramienta auxiliar en la que se apoya el</i></p>	<p>La documentación e información que el Subdirector de Posgrados, remitió para acreditar la atención a las recomendaciones, aunado a los argumentos y consideración formulados; fue revisada y analizada para verificar el grado de atención y cumplimiento.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis efectuados, a través de los procedimientos y técnicas de auditoría necesarios, se concluye que, la información y documentación presentada es suficiente, pertinente y competente para acreditar y aclarar las situaciones observadas, con lo cual, el área auditada atendió la totalidad de las recomendaciones,</p>



56

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	1/2019	Número de Seguimiento:	7/2019
		Número de observación:	1	Saldo por aclarar:	0.0
		Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0.0
		Monto por aclarar:	0.0	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	0.0		

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación
Unidad Auditada: Secretaría Académica	Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"

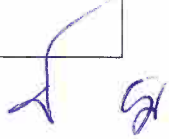
Observación	Acciones realizadas	Conclusión												
<ul style="list-style-type: none"> Planeación Anual 2018 del Programa Nacional de Becas. Pantallas del SIPSE (Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento), en las que se muestra para cada indicador las metas programadas y alcanzadas en el ejercicio 2018. <p>De acuerdo a la información referida en la Planeación Anual 2018 del Programa Nacional de Becas S243, ésta considera los siguientes indicadores y respectivas fórmulas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre del Indicador</th> <th>Fórmula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Tasa de abandono escolar en educación media superior</td> <td>$\{1 - [(Matrícula\ total\ educación\ media\ superior\ en\ n+1 - Matrícula\ de\ nuevo\ ingreso\ educación\ media\ superior\ en\ n+1 + Egresados\ educación\ media\ superior\ en\ n) / Matrícula\ total\ educación\ media\ superior\ en\ n]\} * 100$</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Tasa de variación de apoyos otorgados por el CINVESTAV</td> <td>$(Número\ de\ becas\ otorgadas\ en\ el\ año\ t / Total\ de\ becas\ otorgadas\ en\ el\ año\ t-1) - 1) * 100$</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de</td> <td>$(Matrícula\ de\ estudiantes\ becados\ de\ tipo\ superior\ (posgrado)\ al\ final\ del\ ciclo\ escolar\ t /$</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Nombre del Indicador	Fórmula	1	Tasa de abandono escolar en educación media superior	$\{1 - [(Matrícula\ total\ educación\ media\ superior\ en\ n+1 - Matrícula\ de\ nuevo\ ingreso\ educación\ media\ superior\ en\ n+1 + Egresados\ educación\ media\ superior\ en\ n) / Matrícula\ total\ educación\ media\ superior\ en\ n]\} * 100$	2	Tasa de variación de apoyos otorgados por el CINVESTAV	$(Número\ de\ becas\ otorgadas\ en\ el\ año\ t / Total\ de\ becas\ otorgadas\ en\ el\ año\ t-1) - 1) * 100$	3	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de	$(Matrícula\ de\ estudiantes\ becados\ de\ tipo\ superior\ (posgrado)\ al\ final\ del\ ciclo\ escolar\ t /$	<p>Comité Evaluador para llevar a cabo el proceso de evaluación y dictaminación de las solicitudes recibidas y contienen los siguientes campos: Matrícula, Nombre, CURP, Departamento/Unidad, Programa, Datos específicos de cada apoyo, Periodo en el que se encuentra inscrito, Semestre/Cuatrimestre, Si tuvieron apoyo anteriormente (para el caso de asistencia a eventos), Monto solicitado, Monto aprobado, Observaciones de la evaluación y se podrían agregar algunos otros en función del apoyo que se trate."</p> <p>Como Anexo 1 del oficio citado, se presentan los listados mensuales de las solicitudes recibidas, y que fueron evaluadas en el ejercicio fiscal 2018.</p> <p>Con la información y documentación presentada, se aclara la situación</p>	<p>tanto correctivas como preventivas.</p> <p>Por lo anterior se solventa la observación.</p>
No.	Nombre del Indicador	Fórmula												
1	Tasa de abandono escolar en educación media superior	$\{1 - [(Matrícula\ total\ educación\ media\ superior\ en\ n+1 - Matrícula\ de\ nuevo\ ingreso\ educación\ media\ superior\ en\ n+1 + Egresados\ educación\ media\ superior\ en\ n) / Matrícula\ total\ educación\ media\ superior\ en\ n]\} * 100$												
2	Tasa de variación de apoyos otorgados por el CINVESTAV	$(Número\ de\ becas\ otorgadas\ en\ el\ año\ t / Total\ de\ becas\ otorgadas\ en\ el\ año\ t-1) - 1) * 100$												
3	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de	$(Matrícula\ de\ estudiantes\ becados\ de\ tipo\ superior\ (posgrado)\ al\ final\ del\ ciclo\ escolar\ t /$												


[Handwritten signature]

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		<p>Número de Auditoría: 1/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>		

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

Observación			Acciones realizadas	Conclusión
	<p>tipo superior (posgrado) respecto a la matrícula de estudiantes</p>	<p>Matricula de estudiantes becados de tipo superior (posgrado) al inicio del ciclo escolar t) X100</p>	<p>observada; atendiendo con ello la recomendación.</p>	
	<p>Por otra parte, en el caso de la recomendación correctiva número 2, en el mismo oficio SP/507/19, el Subdirector de Posgrado informó lo siguiente:</p>		<p>"En la elaboración y revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario S243 "Programa Nacional de Becas" para el ejercicio fiscal 2018, participaron 17 Unidades Responsables bajo la coordinación de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, con el fin de acordar la manera en la que participan estas Unidades Responsables en los indicadores de la MIR compartida de este Programa.</p>	
No.	Nombre del Indicador	Fórmula		
4	<p>Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel posgrado con respecto a lo programado en el año t</p>	<p>(Total de becas otorgadas de nivel posgrado en el año t / Total becas programadas de nivel posgrado en el año t) X100</p>		
5	<p>Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas respecto al número de solicitudes recibidas en el año t</p>	<p>(Número de solicitudes validadas al trimestre / Número de solicitudes de becas recibidas en el año t) X 100</p>		
6	<p>Porcentaje de entidades federativas apoyadas con subsidios de corriente.</p>	<p>(Número de entidades federativas apoyadas con subsidios de corriente / Total de entidades federativas con unidades académicas del CINVESTAV) X100</p>		
7	<p>Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas</p>	<p>(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del</p>		




 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	1/2019	Número de Seguimiento:	7/2019
		Número de observación:	1	Saldo por aclarar:	0.0
		Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0.0
		Monto por aclarar:	0.0	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	0.0		

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación
Unidad Auditada: Secretaría Académica	Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"

Observación		Acciones realizadas	Conclusión
<p>respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t</p> <p>año t / Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t) X 100</p>	<p>Asimismo, como parte del requerimiento de información No. 2, solicitado mediante oficio No. 11085/OIC/AAI/037/2019, de fecha 07 de mayo de 2019, se solicitó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Listado tanto del numerador como el denominador que acredita el resultado obtenido en el indicador "Porcentaje de solicitudes validadas para la para la entrega de becas respecto al número de solicitudes recibidas en el año t, para el ejercicio 2018". Listado tanto del numerador como el denominador que acredita el resultado obtenido en el indicador "Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t, para el ejercicio 2018". <p>Con base en el análisis realizado a las documentales proporcionadas por el área auditada y a lo señalado en el "ACUERDO número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018", se identificó que hay una</p>	<p>En particular, en el caso del indicador que se encuentra a Nivel de Actividad: "Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t", se indica como unidad de medida el número de becas y no el número de beneficiarios, debido a que en la reunión realizada con las demás Unidades Responsables se acordó definir esta unidad de medida puesto que en este indicador participan las 17 Unidades Responsables que participan en este Programa, las cuales otorgan becas de diferente naturaleza y a diferentes tipos de población objetivo.</p> <p>Cabe señalar que en las observaciones de la auditoría realizada a la cuenta pública 2015 por parte de la ASF, se indicó que la MIR del Programa es compartida y constituye un</p>	





 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		<p>Número de Auditoría: 1/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>		

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión						
<p>inadecuada integración en los siguientes indicadores, señalados en la Planeación Anual 2018 del Programa Nacional de Becas y en el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento, debido a que para uno de estos no se cuenta con la el soporte documental que acredita el denominador y para el segundo indicador el concepto utilizado para el cálculo del denominador es erróneo, tal como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="128 899 989 1224"> <thead> <tr> <th>Nombre del Indicador</th> <th>Fórmula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas respecto al número de solicitudes recibidas en el año t</td> <td>$(\text{Número de solicitudes validadas al trimestre} / \text{Número de solicitudes de becas recibidas en el año t}) \times 100$</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t</td> <td>$(\text{Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t} / \text{Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t}) \times 100$</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso del indicador "Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas respecto al número de solicitudes recibidas en el año t", se identificó que, el área auditada no cuenta con un soporte documental para su denominador, ya que mediante el</p>	Nombre del Indicador	Fórmula	Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas respecto al número de solicitudes recibidas en el año t	$(\text{Número de solicitudes validadas al trimestre} / \text{Número de solicitudes de becas recibidas en el año t}) \times 100$	Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t	$(\text{Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t} / \text{Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t}) \times 100$	<p>documento de planeación estratégica por lo que no es pertinente incorporar indicadores específicos para cada Unidad Responsable."</p> <p>"Al ser la MIR del Programa Nacional de Becas S243, una matriz compartida entre 17 Unidades Responsables se considera conveniente manejar las unidades de medida definidas y acordadas entre la SEP y todas las Unidades Responsables, en tanto no se realicen cambios en estas condiciones que estén avalados por todos los participantes".</p> <p>Como Anexo 2 del citado oficio, el Subdirector de posgrado, agregó copia simple de la "Minuta de la reunión realizada entre las distintas Unidades Responsables y la Dirección General del Planeación, Programación y Estadística Educativa para revisar la MIR correspondiente al ejercicio</p>	
Nombre del Indicador	Fórmula							
Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas respecto al número de solicitudes recibidas en el año t	$(\text{Número de solicitudes validadas al trimestre} / \text{Número de solicitudes de becas recibidas en el año t}) \times 100$							
Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t	$(\text{Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t} / \text{Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t}) \times 100$							


[Handwritten signature]

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	1/2019	Número de Seguimiento:	7/2019
		Número de observación:	1	Saldo por aclarar:	0.0
		Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0.0
		Monto por aclarar:	0.0	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	0.0		

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación
Unidad Auditada: Secretaría Académica	Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"

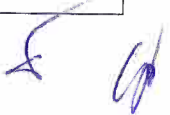
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>oficio SP/342/19, de fecha 9 de mayo de 2019, señaló que:</p> <ul style="list-style-type: none"> "... Dado que el denominador corresponde a una estimación del número de solicitudes recibidas no se cuenta con un listado del mismo". <p>Con respecto al indicador "Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t", se observó que tanto en el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento, como en la Planeación Anual 2018, la unidad de medida que toman tanto para el numerador como el denominador son becas, sin embargo, la fórmula del indicador considera número de beneficiarios y no número de becas.</p> <p>El ACUERDO número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018, en su apartado, "Glosario" define el concepto de beca y beneficiario/a de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Beca: Apoyo o estímulo económico o en especie, en beneficio de los/as estudiantes, egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con 	<p>fiscal 2018"; la cual data del 31 de mayo de 2017.</p> <p>Aunado a lo anterior, a través del oficio número SP/606/19 de fecha 27 de agosto de 2019, el Subdirector de Posgrado presentó información complementaria, referente a la aclaración del número de beneficiarios; toda vez que en la auditoría se consideraron 1004 beneficiarios.</p> <p>Como Anexo 1 del oficio citado, se entregó el listado de los beneficiarios únicos apoyados en el 2018, filtrados por CURP, en el cual se identifican a dos beneficiarios que estaban mal escritos, por lo cual se contabilizaban 1004; con lo cual se aclaró que el número correcto fue de 1002 beneficiarios.</p> <p>Con la información y documentación presentada, se aclara la situación observada; atendándose la recomendación.</p>	


[Handwritten signature]

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	1/2019	Número de Seguimiento:	7/2019
		Número de observación:	1	Saldo por aclarar:	0.0
		Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0.0
		Monto por aclarar:	0.0	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	0.0		

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación
Unidad Auditada: Secretaría Académica	Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión						
<p>funciones de dirección (directores/as) que cubren los requisitos de elegibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Beneficiario/a: Estudiantes, egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) que cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación y reciben una beca. <p>Por tanto, en el listado otorgado por el área auditada, mediante el oficio SP/342/19, de fecha 9 de mayo de 2019, correspondería considerar a los 1004 alumnos beneficiarios que recibieron becas en el 2018 y no los 1120 apoyos que se otorgaron en el mismo ejercicio fiscal, así como contar con la información de manera semestral, ya que el numerador del indicador en comento, indica una validación de manera semestral y no anual.</p> <p>Correctivas:</p> <p>La Secretaría Académica deberá instruir por escrito a la Subdirección de Posgrado, a fin de atender las siguientes acciones:</p>	<p>Con respecto a la recomendación 3, mediante el oficio número SP/572/19, de fecha 19 de agosto del presente, el Subdirector de Posgrado informó lo siguiente:</p> <p>"...proyecto de cálculo del indicador señalado, considerando en el numerador y el denominador el número de beneficiarios de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="1056 1065 1549 1442"> <tr> <td>Indicador</td> <td>Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t.</td> </tr> <tr> <td>Definición²</td> <td>Mide el porcentaje de beneficiarios del padrón de becas validados para la entrega de becas.</td> </tr> <tr> <td>Método de Cálculo</td> <td>(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t / Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t) * 100</td> </tr> </table>	Indicador	Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t.	Definición ²	Mide el porcentaje de beneficiarios del padrón de becas validados para la entrega de becas.	Método de Cálculo	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t / Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t) * 100	
Indicador	Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t.							
Definición ²	Mide el porcentaje de beneficiarios del padrón de becas validados para la entrega de becas.							
Método de Cálculo	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t / Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t) * 100							





 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	1/2019	Número de Seguimiento:	7/2019
		Número de observación:	1	Saldo por aclarar:	0.0
		Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0.0
		Monto por aclarar:	0.0	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	0.0		

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación
Unidad Auditada: Secretaría Académica	Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión												
<p>1. Aclarar el motivo por el cual no se cuenta con un instrumento de control de las solicitudes recibidas en el año 2018, o en su caso proporcionar a este órgano fiscalizador los soportes documentales del registro de solicitudes totales ingresadas en el mencionado ejercicio fiscal.</p> <p>2. Aclarar el motivo por el cual se consideró en el cálculo del indicador: "Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t", tanto en el numerador como en el denominador, número de becas y no el número de beneficiarios, o en su caso, proporcionar a este órgano fiscalizador los soportes documentales que justifiquen que la unidad de medida del numerador como denominador es "Beca y no "Beneficiario".</p> <p>3. Proporcionar el proyecto del cálculo del indicador: "Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t", considerando en el numerador y denominador el número de beneficiarios, en el ejercicio fiscal 2018.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Tipo de Valor de la Meta</td> <td>Relativo</td> </tr> <tr> <td>Unidad de Medida</td> <td>Porcentaje</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Indicador</td> <td>Gestión</td> </tr> <tr> <td>Dimensión del Indicador</td> <td>Eficacia</td> </tr> <tr> <td>Frecuencia de Medición</td> <td>Semestral</td> </tr> <tr> <td>Medios de Verificación</td> <td>Solicitudes ingresadas en el Sistema de Información Académica del Cinvestav (SINAC) administrado por la Subdirección de Posgrado.</td> </tr> </table> <p>"Es importante señalar que en el Padrón de Beneficiarios proporcionado al Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales (SIIPP-G), se reportan como beneficiarios todos los estudiantes a los que se les otorgó un apoyo en el marco del</p>	Tipo de Valor de la Meta	Relativo	Unidad de Medida	Porcentaje	Tipo de Indicador	Gestión	Dimensión del Indicador	Eficacia	Frecuencia de Medición	Semestral	Medios de Verificación	Solicitudes ingresadas en el Sistema de Información Académica del Cinvestav (SINAC) administrado por la Subdirección de Posgrado.	
Tipo de Valor de la Meta	Relativo													
Unidad de Medida	Porcentaje													
Tipo de Indicador	Gestión													
Dimensión del Indicador	Eficacia													
Frecuencia de Medición	Semestral													
Medios de Verificación	Solicitudes ingresadas en el Sistema de Información Académica del Cinvestav (SINAC) administrado por la Subdirección de Posgrado.													


[Handwritten signature]

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		<p>Número de Auditoría: 1/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación
Unidad Auditada: Secretaría Académica	Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión						
<p>Preventivas:</p> <p>La Secretaría Académica deberá instruir por escrito a la Subdirección de Posgrado, a fin de atender las siguientes acciones:</p> <p>1. Determinar un mecanismo de control donde se registre el total de solicitudes recibidas de manera mensual, con los siguientes campos de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CURP • Primer y segundo apellido del alumno • Nombre del alumno • Unidad • Tipo de apoyo • Cumplió con los requisitos (sí/no) • Se le otorgará el apoyo (sí/no) • En caso de que se le haya otorgado apoyo, el monto mensual otorgado. <p>Lo anterior no es limitativo, puede integrarse mayor información, de considerarse necesario y es independiente de los demás controles que se lleven a cabo actualmente.</p>	<p><i>Programa Nacional de Becas, independientemente de que se trate de la misma persona ya que el propio sistema permite realizar esta diferenciación. Debido a lo anterior, en el ejercicio fiscal 2018 se reportaron 1,120 beneficiarios/apoyos; sin embargo, si se considera únicamente el número de estudiantes beneficiados, sin tomar en cuenta si se les otorgaron uno o más apoyos, se tendrían 1,002 beneficiarios únicos, por lo que el indicador resultaría como sigue:</i></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Numerador</td> <td style="text-align: center;">Número de Beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t</td> <td style="text-align: center;">1002</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Denominador</td> <td style="text-align: center;">Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t</td> <td style="text-align: center;">1002</td> </tr> </table>	Numerador	Número de Beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t	1002	Denominador	Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t	1002	
Numerador	Número de Beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t	1002						
Denominador	Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t	1002						


Handwritten signature and initials

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	1/2019	Número de Seguimiento:	7/2019
		Número de observación:	1	Saldo por aclarar:	0.0
		Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0.0
		Monto por aclarar:	0.0	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	0.0		

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación
Unidad Auditada: Secretaría Académica	Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión			
<p>2. Realizar un glosario básico con los términos más utilizados e importantes en el tema de indicadores y difundirlo mediante oficio con el personal involucrado en la integración de los indicadores.</p> <p>3. Proporcionar evidencia documental del registro del total de solicitudes ingresadas por los alumnos que solicitaron un apoyo, en el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>4. Proporcionar el proyecto del cálculo del indicador "Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t", para el ejercicio 2019, considerando como unidad de medida tanto en el numerador como en el denominador, el número de beneficiarios.</p> <p>Se deberá remitir al Órgano Interno de Control, el soporte documental correspondiente.</p>	<table border="1" data-bbox="1060 662 1549 852"> <tr> <td>Cálculo del indicador</td> <td>(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t/ Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t)*100</td> <td>100</td> </tr> </table> <p>Respecto a las recomendaciones preventivas, el área auditada acreditó la siguiente información y documentación.</p> <p>1. En el caso de la recomendación número 1, a través del oficio número SP/507/19 de fecha 17 de julio de 2019, el Subdirector de Posgrado, informa que:</p> <p>"Como se indica . . . , ya se cuenta con este mecanismo de control."</p> <p>"(...) Si se cuenta con un instrumento de control de las solicitudes recibidas, el cual consiste en la elaboración de un listado de las solicitudes que se recibieron en el periodo</p>	Cálculo del indicador	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t/ Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t)*100	100	
Cálculo del indicador	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t/ Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t)*100	100			


[Handwritten signature]

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	1/2019	Número de Seguimiento:	7/2019
		Número de observación:	1	Saldo por aclarar:	0.0
		Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0.0
		Monto por aclarar:	0.0	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	0.0		

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación
Unidad Auditada: Secretaría Académica	Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>previo a las reuniones mensuales del Comité Evaluador y que cumplen con la entrega de la documentación señalada en la solicitud."</p> <p>Al respecto, como anexo 1 del oficio citado, se entregó copia de los listados mensuales de las solicitudes que fueron recibidas y evaluadas durante el ejercicio fiscal 2018; con lo cual se acredita que se cuenta con el control sobre el registro de solicitudes, atendiendo con ello la recomendación.</p> <p>2. Respecto a la recomendación 2, mediante el oficio número SP/572/19, de fecha 19 de agosto del 2019, el Subdirector de Posgrado remitió, como Anexo 2, copia simple del acuse del oficio SP/570/19 de fecha 19 de agosto de 2019, con el cual difundió al interior de la Subdirección el glosario básico con los términos más utilizados</p>	


[Handwritten signature]

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	1/2019	Número de Seguimiento:	7/2019
		Número de observación:	1	Saldo por aclarar:	0.0
		Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0.0
		Monto por aclarar:	0.0	Avance:	100%
		Monto por recuperar:	0.0		

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación
Unidad Auditada: Secretaría Académica	Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>e importantes en el tema de indicadores, tanto para el personal involucrado en ese tema, como de otras áreas (Departamento de Becas y Estímulos), con lo cual acredita la atención a la recomendación.</p> <p>3. Para la atención a la recomendación 3, a través del oficio número SP/572/19, de fecha 19 de agosto del 2019, el Subdirector de Posgrado informó lo siguiente:</p> <p><i>"Debido a que la Convocatoria de Apoyos Cinvestav a través del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019 aún se encuentra abierta, en el Anexo 3 se entregan los listados de las solicitudes recibidas con el corte al primer semestre del año (mes de junio)."</i></p>	


[Handwritten signature]

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		<p>Número de Auditoría: 1/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>		

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>De la documentación proporcionada por el área auditada, se revisó el contenido de los listados de solicitudes, con lo cual se constató la existencia del mecanismo de control de las solicitudes recibidas, y que se está utilizado actualmente, en el ejercicio 2019.</p> <p>Con la información y evidencia documental presentada se acredita ña atención a la recomendación.</p> <p>4. Con relación a la recomendación 4, en el oficio número SP/572/19 de fecha 19 de agosto del presente año, el Subdirector Posgrado informó lo siguiente:</p> <p><i>"...Al mes de junio de 2019 se reportaron 324 beneficiarios/apoyos; sin embargo, si se considera únicamente el número de estudiantes beneficiados, sin</i></p>	


Handwritten signature or initials in blue ink.

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		<p>Número de Auditoría: 1/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>		

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión									
	<p>tomar en cuenta si se les otorgaron uno o más apoyos, se tendrían 318 beneficiarios únicos, por lo que si realizamos el proyecto del cálculo del indicador señalado considerando en el numerador y el denominador el número de beneficiarios se tiene lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="1071 966 1564 1331"> <tr> <td>Numerador</td> <td>Número de Beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t</td> <td>318</td> </tr> <tr> <td>Denominador</td> <td>Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t</td> <td>318</td> </tr> <tr> <td>Indicador</td> <td>(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t/ Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t)*100</td> <td>100</td> </tr> </table> <p>En el Anexo 4, se muestra el Padrón de Beneficiarios únicos correspondientes al</p>	Numerador	Número de Beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t	318	Denominador	Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t	318	Indicador	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t/ Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t)*100	100	
Numerador	Número de Beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t	318									
Denominador	Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t	318									
Indicador	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t/ Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t)*100	100									


Handwritten signature/initials

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		<p>Número de Auditoría: 1/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>		

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>primer semestre de 2019 (318)".</p> <p>Adicionalmente, en el oficio número SP/507/19, el Subdirector de Posgrado informó lo siguiente:</p> <p>"En el indicador "Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t." de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Nacional de Becas S243 para el ejercicio fiscal 2019 la unidad de medida tanto para el numerador como para el denominador se constituyó como "Beca".</p> <p>"Como ya se mencionó, la MIR de este programa es compartida y en los indicadores pueden participar todas las Unidades Responsables que lo operan, por lo que se realiza un</p>	




 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
		<p>Número de Auditoría: 1/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación
Unidad Auditada: Secretaría Académica	Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>acuerdo entre todas para establecer los indicadores que sean convenientes para todas. También es importante señalar que con base en la Evaluación de CONAVEL, la MIR del Programa Nacional de Becas tiene el siguiente estatus:</p> <p>Calificación Total "Adecuado", Calificación de Diseño "Moderado" y Calificación de Indicadores "Destacado", de acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE)".</p> <p>Como Anexo 3 del oficio citado, se remitió copia simple de la Ficha del indicador que se encuentra en la Planeación Anual 2019; y como Anexo 4, Copia simple de la Minuta de la reunión realizada el 5 de julio de 2018 con todas las Unidades Responsables para la revisión de</p>	

Handwritten signature and initials

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		<p>Número de Auditoría: 1/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>		

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>la Matriz de Indicadores para el ejercicio presupuestal 2019.</p> <p>Con la información y evidencia documental presentada, se acredita la atención a la recomendación.</p>	


 Lic. María Susana Medel López
 Auditora


 L.C. Nicanor Najera González
 Titular del Órgano Interno de Control